

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253252. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 24 de agosto de 1956 por la que se fijan las fechas de apertura y veda de la caza del conejo durante la temporada 1956-1957.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 26 de julio de 1935, y en atención a las circunstancias actuales, previo informe de la Jefatura Nacional de Pesca Fluvial y Caza, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La apertura de la caza del conejo en todo el territorio nacional peninsular e Islas Baleares, durante la temporada 1956-57, quedará abierta el día 16 de septiembre del año actual.

2.º Comenzará la veda el día 3 de febrero de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1956.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de agosto).

(G. C.—4.316)

ORDEN de 24 de agosto de 1956 por la que se fijan las fechas de apertura y veda de la caza de aves acuáticas para la próxima temporada.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos que suscriben el Presidente del Comité Provincial de Caza y Pesca de Valencia, el Presidente de la IV Federación de Caza, a través de la Federación Nacional de Caza, solicitando el anticipo de la apertura de la época legal para la caza de aves acuáticas en la región valenciana.

Visto, asimismo, el informe del Ingeniero Jefe de la 6.ª Región del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, y teniendo en cuenta el Convenio Internacional para la Protección de los Pájaros útiles a la Agricultura, del año 1902, y las modificaciones en él introducidas confirmadas por el instrumento de ratificación depositado en París el día 24 de agosto de 1955 e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre del mismo año, y en especial los artículos primero y segundo de dicho instrumento, y en atención a los perjuicios que, de otro modo, podrían ocasionarse, este Ministerio dispone:

1.º Se autoriza la apertura de la caza para las aves acuáticas en todo el territorio nacional peninsular e Islas Baleares a partir del día 16 de septiembre de 1956.

2.º Comenzará la veda de las aves acuáticas el día 1 de marzo de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1956.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de agosto).

(G. C.—4.316 bis)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Ascensión Alvarez Ferrer (324-2-15.917), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de mayo de 1956, con doce días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—407)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de proyecto de construcción de agua para el abastecimiento de Astorga (León).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.413.680,18 pesetas.

La fianza provisional, a 56.206 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 29 de septiembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.279) (O.—30.803)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua a Iscar (Valladolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.270.821,46 pesetas.

La fianza provisional, a 24.063 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.280) (O.—30.802)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de la conducción para abastecimiento de agua de Tordesillas (Valladolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1956 se admitirán en la

Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 712.572,56 pesetas.

La fianza provisional, a 14.252 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de agosto de 1956.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.278) (O.—30.804)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

COMISION DE COMPRAS

Anuncio de subasta

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de postes de madera de pino creosotados.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, núm. 39, Madrid), a las once horas del día 27 del próximo mes de septiembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen, y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «El Alcázar»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego).

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1956.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, número 39.—Madrid.
(G. C.—4.316) (O.—30.849)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación núm. 1921, nombrado «Reforzo», de mineral de sepiolita, de 60 pertenencias, sito en el paraje denominado «Cerro Chico» y «Parador del Pocho», del término municipal de Madrid, distrito de Vallecas, presentada por don Jaime Fúster Otero, domiciliado en Madrid, calle de Miguel Ángel, núm. 18.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedras sueltas emplazado en terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, distante 200 metros en dirección N. 30º E. del hectómetro 5 del kilómetro 9 de la carretera de Madrid a Valencia, que sirvió para demarcar la mina nombrada «María del Carmen», número 1.395.

Del punto de partida a primera estaca, en dirección O. 30º N., se medirán 300 metros.

De primera a segunda estaca, en dirección S. 30º O., se medirán 500 metros.

De segunda a tercera estaca, en dirección E. 30º S., se medirán 1.000 metros.

De tercera a cuarta estaca, en dirección N. 30º E., se medirán 700 metros.

De cuarta a quinta estaca, en dirección O. 30º N., se medirán 500 metros.

De quinta a sexta estaca, en dirección S. 30º O., se medirán 200 metros; y

De sexta a punto de partida, en dirección O. 30º N., se medirán 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 60 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

(G. C.—4.315)

Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Expediente núm. 1, de 1956

EDICTO CITANDO A JUNTA DE VALORACION

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1956, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado y en el que usted figura como presunto inculcado.

Lo que se notifica a don Manuel Maciello Quintero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Ballesta, núm. 4, a efectos de su asistencia a dicho acto, por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Castellón, 27 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente, P. S. (Firmado).

(B.—6.348)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

El día 20 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento (Salón de Sesiones), bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que se dirán, y durante el año forestal de 1956 a 1957, de los montes que a continuación se expresan:

Primera.—A las diez horas, el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Dehesa del Berrocal», para 300 reses lanares, 137 cabrío, 50 vacuno y cinco mayores, bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas.

Segunda.—A las diez y media, el aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa del Berrocal», para 80 reses vacunas de la labor, desde 1.º de marzo al 31 de julio de 1957, y bajo el tipo de tasación de 3.840 pesetas.

Tercera.—A las once horas, el aprovechamiento de pastos del monte «Tranzón Gargantilla», para 300 reses lanares, 137 cabrío, 50 vacuno y cinco mayores, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Cuarta.—A las once y media, el aprovechamiento de pastos del monte «Alto

del Hilo», para 200 reses lanares, 100 cabrío y 30 vacuno, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Quinta.—A las doce, el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Cabeza Mediana», para 100 reses lanares, y bajo el tipo de tasación de 250 pesetas. Las licitaciones para esta subasta serán por pujas a la llana, durante el plazo de media hora, por ser un monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, y las fianzas definitivas se consignarán a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia.

Sexta.—A las doce y media, el aprovechamiento apícola, mediante la instalación de 100 colmenas movilizadas, en el monte «Dehesa del Berrocal», bajo el tipo de tasación de 500 pesetas, siendo el plazo de duración de este aprovechamiento de uno a diez años.

Séptima.—A las trece horas, el aprovechamiento apícola, mediante la instalación de 30 colmenas movilizadas, en el monte titulado «Alto del Hilo», bajo el tipo de tasación de 150 pesetas, siendo el plazo de duración de este aprovechamiento de uno a diez años.

Octava.—A las trece y media, el aprovechamiento apícola, mediante la instalación de 25 colmenas movilizadas, en el monte «Cabeza Mediana», y bajo el tipo de tasación de 375 pesetas, siendo el plazo de duración de este aprovechamiento de uno a diez años.

Los pliegos de condiciones que han de regir en estas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración.

Las proposiciones o plicas se presentarán en esta Secretaría a partir del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hasta el día 19 de septiembre próximo, a las veinte horas, con sujeción al modelo adjunto, y reintegrados con 6 pesetas.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas, tendrán lugar las segundas el día 29 de dicho mes de septiembre, a las horas que se indica en las primeras.

Becerril de la Sierra, 14 de agosto de 1956.—El Alcalde, J. Sanz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos o apícola del monte titulado, durante el año forestal de 1956 a 1957, desea ser rematante por la cantidad de pesetas, y se compromete al cumplimiento de los pliegos de condiciones de la mencionada subasta, presentando de fiador personal a don, vecino de, el que se encuentra presente, y acepta el cargo mancomunada y solidariamente.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.287) (O.—30.816)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público para la contratación de los pastos y apicultura del monte de estos Propios, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias, bajo los tipos de licitación siguientes:

Para pastos en la «Dehesilla», en pesetas 20.000, para 500 cabezas de lanar y 50 de vacuno.

Para pastos en la «Dehesa de Arriba», en 60.000 pesetas, para 100 vacuno y 20 mayor.

Para pastos en la «Dehesa de Abajo», en 20.000 pesetas, para 400 lanar y 25 vacuno.

Para pastos en la «Raya», en 15.000 pesetas, para 1.000 lanar y 25 vacuno.

Para pastos en «Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón», en 5.000 pesetas, para 700 lanar.

Para apicultura en «Prado de Ensancho y Concejo de las Pozas», en 75 pesetas por cada 15 colmenas movilizadas y plazo de concesión de uno a diez años.

La duración del contrato empezará a regir desde el momento de la entrega hasta el 30 de septiembre de 1957.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el interesado, extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Intervención, el total del cinco por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el referido 5 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de once a doce de la mañana, y queda facultada esta presidencia para admitir, en el momento de la constitución de la mesa que ha de entender en dicho acto, los pliegos que se presentaren, si así lo creyere conveniente, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta (poner nombre del paraje solicitado).»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación.

Si algunos de estos aprovechamientos, objeto de enajenación, quedaren desiertos, se celebrarán dos subastas consecutivas más, con un intermedio de cada subasta de ocho días hábiles por cada una de ellas desierta, sin ninguna rebaja y en las mismas condiciones ya expresadas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a estas licitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el remate.

En Miraflores de la Sierra, a 24 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.260) (O.—30.820)

COLMENAR DEL ARROYO

El día 16 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte de estos Propios, denominado «Dehesa de Naval Moral», para el aprovechamiento de invierno, y bajo el tipo de tasación de 75.000 pesetas.

La subasta se realizará por medio de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Colmenar del Arroyo, a 24 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.291) (O.—30.910)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para general conocimiento y examen, se encuentra expuesto, durante quince días, expediente de transferencia de crédito, a fin de oír reclamaciones, si procedieren.

Velilla de San Antonio, a 16 de agosto de 1956.—El Alcalde, S. Martín Ruiz.

(G. C.—4.268) (O.—30.823)

sido decretada por la Sala en sumario 341, de 1944, sobre estafa.

(B.—5.906)

Guzmán Lara (Francisco), de diecinueve años, hijo de Felipe y María, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en el sumario 152, de 1955, sobre hurto.

(B.—5.905)

Martín López (Eliás), hijo de Jesús y Josefa, natural de Madrid, de treinta y seis años; y

García Pérez (Manuel), hijo de José y Manuela, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 239, de 1953, sobre hurto.

(B.—5.904)

Ribas Senitches (Juan), hijo de Agustín y María, natural de Arenys de Mar (Barcelona), de cincuenta y dos años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 394, de 1951, sobre hurto.

(B.—5.903)

López Ortega (Joaquín), hijo de Joaquín y Pilar, de treinta y un años, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 261, de 1948, sobre lesiones por imprudencia.

(B.—5.884)

Coque Alvarez (José), natural de Cangas de Narcea, de treinta y dos años, hijo de Benjamín y Virginia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 130, de 1951, sobre daños por imprudencia.

(B.—5.883)

JUZGADO NUMERO 8

Page (Tomás), de veintidós años, de profesión profesor de inglés, natural de Dublín (Irlanda), domiciliado últimamente en Martín de los Heros, núm. 35, Madrid, procesado por estafa en causa núm. 184, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—5.847)

Carrascosa Morillas (Ricardo), de cincuenta años, de estado casado, de profesión industrial, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 15, 3.º, procesado por apropiación indebida en causa núm. 293, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y constituirse en prisión.

(B.—5.758)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 8, de los de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto cuartas se hubieren publicado anteriormente, por las que se llamaba al procesado en el sumario instruido ante dicho Juzgado con el núm. 100, de 1954, Juan Sánchez Meriñán, natural de Cartagena (Murcia), de treinta y cinco años, soltero, hijo de Pedro y Juana, en virtud de haberse decretado su libertad en expresado sumario por auto de 12 de julio del año actual.

(B.—5.760)

JUZGADO NUMERO 9

Sánchez Gómez (Manuel), de treinta y dos años, hijo de Manuel y Gloria, na-

tural de Sarria (Lugo) y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 219, de 1956, por estafa y hurto.

(B.—6.001)

Garro García (José), de veintiocho años, soltero, encuadernador, hijo natural de Celestina, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Molinos de Viento, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 63, de 1953, por hurto.

(B.—5.885)

En virtud de auto dictado en el sumario seguido con el núm. 105, de 1952, contra Jesús Tamborero Tortosa, de cincuenta y dos años, hijo de Andrés y Emilia, natural de Barcelona, se ha acordado por medio del presente dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en 28 de mayo de 1952 llamando a dicho procesado, y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en atención a que se ha decretado la libertad provisional del mismo.

(B.—5.893)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, en 24 de mayo de 1955, llamando a la procesada María Vicente Lorient, en el sumario que se la instruye con el núm. 494, de 1941, por tentativa de estafa, por haber sido habida y reducida a prisión.

(B.—5.777)

JUZGADO NUMERO 12

Diedma Carrascosa (Andrés), de cuarenta y siete años, casado, hijo de Andrés y de Teresa, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fernando el Católico, núm. 9, procesado por coacción en causa número 220, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.994)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Alfonso de la Rúa Cezón, mandada publicar con fecha 11 de mayo último, en la pieza separada de situación de la causa instruida contra dicho procesado por estafa, núm. 284, de 1946, por haber sido capturado el día 26 de julio del año actual.

(B.—5.969)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 12 del actual, por la que se llamaba a Jesús Barcelo Guerra, natural de Madrid, hijo de Juan y Francisca, de treinta y seis años, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 24, de 1956, por lesiones en riña, en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por haber sido capturado y reducido a prisión.

(B.—5.899)

Márquez Lebrero (Doroteo), natural de Madrid, de estado casado, de treinta y un años, hijo de Benito y de Calixta, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 158, procesado por abandono de familia en causa núm. 467, de 1946, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.811)

Gómez Cobo (Felipe), natural de Villanueva (Madrid), de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en esta capital, calle Jerónima Llorente, núm. 40, solar, procesado por robo en causa núm. 446, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.812)

JUZGADO NUMERO 15

For Gavinet (Juan), natural de Francia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, núm. 8, Puente de Vallecas, procesado por robos en causa núm. 355, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.843)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 246, de 1949, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Damián Carmona Céspedes fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 20 de septiembre de 1950, bajo el núm. B.—6.655, por haber sido capturado.

(B.—5.842)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental del Juzgado núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 42, de 1956, por escándalo público, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Pedro Rabasco Gómez fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 14 de abril de 1956, bajo el número 1.881, por haber sido capturado.

(B.—3.967)

JUZGADO NUMERO 17

Campdera Maluquer (Enrique), cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen, procesado por estafa en causa núm. 157, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.061)

T R E M P

Villegas Prieto (Alejandro), natural de Candeleda (Ávila), de estado casado, de profesión peluquero, de cuarenta años de edad, hijo de Alejandro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Solana, núm. 2, tercero, procesado en causa núm. 9, de 1955, por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción de Tremp, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

(G.—4.005)

(B.—5.983)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 262, de 1956, por robos y hurtos, se cita a los perjudicados por los hechos que después se dirán, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndolos a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

Sustracción, sobre mediados de enero de 1956, de un abrigo de caballero, de un coche estacionado en la plaza Mayor. En el mes de enero último, una cartera conteniendo 850 pesetas, a un individuo que se hallaba dormido en un banco de la plaza de Santa Ana.

Sobre el 8 ó 9 de febrero, a un joven que dormía en las escaleras del «Metro» de Cuatro Caminos, un reloj de pulsera, marca «Certina», con correa de cuero.

Últimos de febrero, un paquete conteniendo seis o siete bujías de coche, de un taxi estacionado en la glorieta de Bilbao.

A últimos de febrero, de una moto «Luxe», estacionada en la calle de Ferraz, un juego de llaves marca «Palmera».

Sobre el 5 ó 6 de marzo, de un coche estacionado en la calle de Ayala o Hermosilla, una trinchera tipo comando.

A mediados de marzo, del interior de un camión estacionado en la calle de los Reyes, una canadiense.

Sobre el 20 ó 21 de julio próximo pasado, una maleta que se hallaba en la baca de un coche estacionado en la Casa de Campo, conteniendo ropa interior de caballero.

En 16 de julio, un abrigo de señora, del interior de un coche estacionado en los Nuevos Ministerios.

En 23 ó 24 de julio, dos mantas, de la cabina de un camión estacionado en el Mercado de Legazpi.

(B.—6.036)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de responsabilidad civil subsidiaria dimanado de causa 233, de 1954, por lesiones, se requiere al responsable civil subsidiario don Joaquín Gabaldón Iragorri, que vivió últimamente en Hotel Crillon, a fin de que dentro del término de diez días preste fianza por 15.000 pesetas para asegurar la responsabilidad civil subsidiaria que en su contra pudiera declararse en la expresada causa.

(B.—6.175)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 246, de 1956, por hurto, se cita al denunciante don Hamilton Millard, que vivió en la calle de Atocha, núm. 28 (Pensión Pacios), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, apercibiéndole que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.176)

AVISO

Habiéndose concertado la cesión de un local de negocio, sito en esta capital, calle de Altamirano, núm. 3, del cual es titular don Gregorio Tomico Atance, se ruega a los señores acreedores que pudieran haber sobre el mismo se personen, dentro del plazo de quince días, en la calle de Alcalá, núm. 1, segundo, todos los días laborables, de siete a nueve, tardes, señor Constanzo.

Madrid, 3 de septiembre de 1956.

(A.—5.793)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4
TELEFONO 25 32 02